



## DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral en prácticas con la titulación de GRADUADO/A TURISMO aprobadas con fecha 24/01/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a la base quinta de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
Álvarez Fernández, María de la Peña	Admitida	--

Considerando que la publicación del listado provisional tiene como finalidad indicar las personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión de estas últimas, concediéndole un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones a los aspirantes excluidos, al no haber personas excluidas, se entiende innecesaria la publicación de la lista provisional, deviniendo la lista anterior en definitiva.

**Segundo.-** De conformidad con la base sexta de las Bases Reguladoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Tomás Borrero Pérez.  
Vocal: María Carmen Gómez Pérez.  
Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero.  
Suplente: José Ignacio Poves Metola.

**Tercero.-** Citar a la persona admitida para que acuda a la celebración de la prueba el próximo viernes, 13 de marzo de 2020, a las 9'00 horas en la Biblioteca Municipal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV66SAJ3ZT7K5TVCYY7RONTUGA	Fecha	06/03/2020 19:00:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66SAJ3ZT7K5TVCYY7RONTUGA">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66SAJ3ZT7K5TVCYY7RONTUGA</a>	Página	1/1

